

**ACTA DE RESULTADOS**

**PROCESO : ADJUDICACIÓN SELECTIVA N° SEL-0022-2023-OFP/PETROPERU-4TA CONVOCATORIA**

**OBJETO : "SERVICIO DE LIMPIEZA DE ESTACIONES DE SERVICIO EN CHICLAYO - FERREÑAFE"**

**Antecedentes:**

- El 28.02.2024 se publicó en el SEACE y el Portal SUPLOS, la convocatoria del presente proceso por Adjudicación Selectiva con un Monto Estimado Referencial expresado en soles con carácter RESERVADO, acto que fue puesto en conocimiento de la Gerencia Auditoria, mediante comunicación electrónica.
- El 28.02.2024, se cursó comunicación informando la convocatoria del Proceso a las empresas inscritas en la Base de Datos de Proveedores Calificados (BDPC), en los códigos indicados en la hoja de proceso.
- El 07.03.2024, a través de la Plataforma SUPLOS se recibió las propuestas técnica - económicas de las empresas: SERVICIOS GENERALES PERCHING S.A.C., PUCCIO CONTRATISTAS S.A.C., GENERALES RNB S.A.C. y SERGEMI CONTRATISTAS SAC.
- Previamente a la evaluación de las propuestas presentadas se verificó que los Postores cuenten a la fecha de presentación de propuestas, con inscripción vigente en la BDPC (inscritas en alguno de los códigos señalados en el numeral 3.2 de las Bases Administrativas), no se encuentren inhabilitados para contratar con el estado, ni presenten situación de conflicto de interés.
- Verificándose que el postor GENERALES RNB S.A.C., cuenta con el registro de la BDPC en condición de "Vencido", por lo que la propuesta de la empresa es NO ADMITIDA.

**Evaluación De Propuestas:**

Evaluación económica:

- Se procede con la evaluación económica, conforme a la metodología de evaluación detallada en el numeral 12 de las Bases Administrativas:

<b>Ítem</b>	<b>Postor</b>	<b>Propuesta Económica</b>	<b>Orden de Prelación</b>
1	SERGEMI CONTRATISTAS S.A.C.	S/ 84,828.52	1°
2	PUCCIO CONTRATISTAS S.A.C.	S/ 149,985.91	2°
3	SERVICIOS GENERALES PERCHING S.A.C.	S/ 159,612.91	3°

Evaluación técnica:

- De acuerdo con la evaluación del cumplimiento de los requerimientos Técnicos mínimos (RTM), con memorando N° JTMK-0082-2024 del 14.03.2024 la Jefatura Trade Marketing, remite los siguientes resultados:

<b>DOCUMENTOS SOLICITADOS POR PETROPERU</b>	<b>SERGEMI CONTRATISTAS S.A.C.</b>
<b>a). De presentación obligatoria</b>	
Declaración Jurada Cumplimiento - Anexo N.º 1	NO CUMPLE (*)
<b>b) De ser el caso:</b>	
Promesa Formal de Consorcio.	NO CORRESPONDE
Copia de Constancia vigente en el Registro del REMYPE.	NO PRESENTA
<b>REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS</b>	
<b>POSTOR</b> Experiencia en identificación y/o mantenimiento y/o limpieza de Bienes Publicitarios y/o Elementos Publicitarios en una Estación de Servicios, el cual se demostrará con la presentación de trabajos que acumulen un valor mínimo de S/ 100,000 (Cien Mil con 00/100 soles), en un tiempo no más de dos (02) años de antigüedad.	CUMPLE
Declaración jurada del Representante Legal del Postor indicando que contara con andamios multidireccionales que cumplan la norma UNE-EN 12810-1:2015 u otras de iguales o superiores características, necesarias para los trabajos correspondientes en la Estación de Servicios. Las torres de andamios deberán incluir plataformas, escaleras internas, barandillas y rodapiés anticaída de objetos.	CUMPLE

Declaración Jurada firmada por el Representante Legal del Contratista indicando que su personal contará con los implementos respectivos. Los EPP requeridos son: Los uniformes deberán ser ropa de alta visibilidad que cumpla con la Norma ANSI/IESA 107 –2004.	CUMPLE
Última Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (debe evidenciarse a través del informe de auditoría oficial).	CUMPLE
<b>PERSONAL</b> Ingeniero de las especialidades de civil, mecánica, mecánica, eléctrico, electrónico, industrial o arquitecto, acreditado mediante copia simple del Título Profesional, y es quien supervisará los trabajos a lo largo de todo el servicio.	NO CUMPLE (**)
<b>RESULTADO</b>	<b>NO CALIFICA</b>

(\*) No presenta la Declaración Jurada de Cumplimiento - Anexo N° 1 solicitado en el numeral 10.7.1 de las bases administrativas.

(\*\*) El archivo digital que acredita la experiencia del personal propuesto no fue registrado correctamente en el portal de SUPLOS, se puede verificar que se encuentra dañado y tiene un peso de 1KB, por lo que se puede determinar que no contiene información, dado que no es considerado un defecto subsanable y no se puede acreditar el cumplimiento del RTM la propuesta es DESCALIFICADA.

<b>DOCUMENTOS SOLICITADOS POR PETROPERU</b>	<b>PUCCIO CONTRATISTAS S.A.C</b>
<b>a). De presentación obligatoria</b>	
Declaración Jurada Cumplimiento - Anexo N.º 1	CUMPLE
<b>b) De ser el caso:</b>	
Promesa Formal de Consorcio.	NO CORRESPONDE
Copia de Constancia vigente en el Registro del REMYPE.	PRESENTA
<b>REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS</b>	
<b>POSTOR</b> Experiencia en identificación y/o mantenimiento y/o limpieza de Bienes Publicitarios y/o Elementos Publicitarios en una Estación de Servicios, el cual se demostrará con la presentación de trabajos que acumulen un valor mínimo de S/ 100,000 (Cien Mil con 00/100 soles), en un tiempo no más de dos (02) años de antigüedad.	NO CUMPLE (El Acta no cuenta con las firmas del contratante)
Declaración jurada del Representante Legal del Postor indicando que contara con andamios multidireccionales que cumplan la norma UNE-EN 12810-1:2015 u otras de iguales o superiores características, necesarias para los trabajos correspondientes en la Estación de Servicios. Las torres de andamios deberán incluir plataformas, escaleras internas, barandillas y rodapiés anticaida de objetos.	CUMPLE
Declaración Jurada firmada por el Representante Legal del Contratista indicando que su personal contará con los implementos respectivos. Los EPP requeridos son: Los uniformes deberán ser ropa de alta visibilidad que cumpla con la Norma ANSI/IESA 107 –2004.	CUMPLE
Última Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (debe evidenciarse a través del informe de auditoría oficial).	NO CUMPLE (*)
<b>PERSONAL</b> Ingeniero de las especialidades de civil, mecánica, mecánica, eléctrico, electrónico, industrial o arquitecto, acreditado mediante copia simple del Título Profesional, y es quien supervisará los trabajos a lo largo de todo el servicio.	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>NO CALIFICA</b>

(\*) No presenta documentación que acredite la Última Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (debe evidenciarse a través del informe de auditoría oficial), por lo que la propuesta es DESCALIFICADA.

<b>DOCUMENTOS SOLICITADOS POR PETROPERU</b>	<b>SERVICIOS GENERALES PERCHING S.A.C.</b>
<b>a). De presentación obligatoria</b>	
Declaración Jurada Cumplimiento - Anexo N.º 1	CUMPLE
<b>b) De ser el caso:</b>	
Promesa Formal de Consorcio.	NO CORRESPONDE
Copia de Constancia vigente en el Registro del REMYPE.	NO PRESENTA
<b>REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS</b>	
<b>POSTOR</b> Experiencia en identificación y/o mantenimiento y/o limpieza de Bienes Publicitarios y/o Elementos Publicitarios en una Estación de Servicios, el cual se demostrará con la presentación de trabajos que acumulen un valor mínimo de S/ 100,000 (Cien Mil con 00/100 soles), en un tiempo no más de dos (02) años de antigüedad.	<b>NO CUMPLE</b> (Las facturas tienen más de 2 años de antigüedad)
Declaración jurada del Representante Legal del Postor indicando que contare con andamios multidireccionales que cumplan la norma UNE-EN 12810-1:2015 u otras de iguales o superiores características, necesarias para los trabajos correspondientes en la Estación de Servicios. Las torres de andamios deberán incluir plataformas, escaleras internas, barandillas y rodapiés anticaída de objetos.	CUMPLE
Declaración Jurada firmada por el Representante Legal del Contratista indicando que su personal contará con los implementos respectivos. Los EPP requeridos son: Los uniformes deberán ser ropa de alta visibilidad que cumpla con la Norma ANSI/IESA 107 –2004.	CUMPLE
Última Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (debe evidenciarse a través del informe de auditoría oficial).	NO CUMPLE (*)
<b>PERSONAL</b> Ingeniero de las especialidades de civil, mecánica, mecánica, eléctrico, electrónico, industrial o arquitecto, acreditado mediante copia simple del Título Profesional, y es quien supervisará los trabajos a lo largo de todo el servicio.	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>NO CALIFICA</b>

(\*) *El informe correspondiente a la Última Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (debe evidenciarse a través del informe de auditoría oficial), no se encuentra debidamente suscrito por el Auditor autorizado del MINTRA por lo que la propuesta es DESCALIFICADA.*

**Monto estimado referencial (MER)**

El monto estimado referencial (MER) fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU, el cual es de S/. 87,062.05 (Ochenta y siete mil sesenta y dos con 05/100 soles) incluidos impuestos.

**Conclusiones:**

Se declara Desierto al proceso, al amparo del artículo 58 literal b) del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A., que señala: "Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla los requerimientos de las Bases".

Comunicar a través del SEACE.

En San Isidro, el día 04 de abril del 2024, se firma el presente documento en señal de conformidad.

---

**Patricia Estrada Rosas**  
Supervisor Contratación  
Servicios y Obras